Beca de Apoyo a Atletas de Élite

Directrices del programa

■ ■ Objetivos

Proporcionar, a través de las Federaciones Nacionales pertinentes, asistencia, apoyo financiero u oportunidades específicas a jugadores individuales para su desarrollo deportivo personal.

■ ■ Beneficiarios

Todas las Federaciones Nacionales (FN) en regla pueden beneficiarse de este programa. No obstante, se dará prioridad a los solicitantes que necesiten apoyo, pero que tengan un claro potencial de desarrollo. Además, para ser considerado elegible para este programa, el jugador debe tener 15 años o más y cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Atleta de élite que participó en una Copa Mundial de Béisbol, Softbol o Baseball5, o;
- Atleta que jugó en los últimos años para la Selección Nacional de su país, o;
- Atleta cuyo potencial se considera compatible para un futuro en una liga profesional de primer nivel.

■ ■ Descripción

Este programa ofrece a atletas específicos un apoyo para participar en programas de desarrollo de élite (es decir, programas de entrenamiento de alto nivel, academias de Béisbol. Softbol o

Baseball5, competiciones internacionales, etc.), administrados por la WBSC, una asociación continental o cualquier otra organización previamente aprobada por la WBSC. En concreto, las subvenciones asignadas a través de este programa se pueden utilizar para financiar las siguientes actividades/elementos:

- · Gastos escolares, libros y matrícula:
- · Alimentación y alojamiento;
- Transporte desde el país de residencia hasta el lugar de la actividad:
- Suministro de equipamiento técnico;
- Seguro de enfermedad y accidentes, en caso de ser necesario.

■ ■ Procedimiento de solicitud

La solicitud debe ser presentada por la Federación Nacional correspondiente, en nombre de jugadores específicos (perteneciente a la propia federación), que podrá recibir aprobación para, como máximo, un programa de este tipo al año.

Para permitir suficiente tiempo para el análisis, el formulario de solicitud oficial debe presentarse a la Comisión de Desarrollo de la WBSC, a más tardar 3 meses antes del inicio del proyecto propuesto. En concreto, la solicitud deberá incluir la siguiente información:

- Descripción de la actividad;
- CV (Curriculum Vitae) del jugador(es);
- Información sobre la organización que gestiona el programa;
- Fechas y lugar;
- Principales expectativas del proyecto y oportunidades que podría generar para la Federación Nacional
- Firma del Presidente, Secretario General o Director Ejecutivo de la Federación Nacional;
- Nombre y contactos de una persona de enlace a cargo de la comunicación entre la organización (es decir, escuela, academia, etc.) y la Federación Nacional/WBSC;
- · Desglose detallado de costos.

Específicamente, sobre el desglose de costos, el documento deberá incluir todas las actividades/elementos y el presupuesto relacionado, tales como:

- Costos de viajes internacionales y/o nacionales, si los hubiere;
- · Costos de matrícula, si corresponde;
- Gastos de manutención y alojamiento, si los hubiere;
- Costos de equipamiento, si los hubiere:
- Seguro de enfermedad y accidentes, en caso de ser necesario.

■ ■ Análisis y aprobación

La Comisión de Desarrollo de la WBSC revisará la solicitud y, dentro de los 30 días, proporcionará a la Federación Nacional sus consideraciones en función de los siguientes criterios:

- Coherencia con las directrices y el objetivo del programa;
- Perfil y nivel del atleta(s) presentado(s);
- Coherencia presupuestaria:
- Viabilidad de los programas;
- · Análisis coste-beneficio.

En caso de aprobación, la WBSC firmará por duplicado el formulario de solicitud, convirtiéndolo efectivamente en un contrato vinculante, y lo enviará de vuelta a la Federación Nacional para permitir que el programa se active oficialmente.

■ ■ Condiciones financieras

Luego del análisis y aprobación de la solicitud, la WBSC informará a la Federación Nacional de la subvención máxima disponible. El importe dependerá del alcance de la propuesta y la disponibilidad de fondos. La Federación Nacional solo recibirá la totalidad de la subvención si se realizan todas las actividades y se cumplen los requisitos administrativos.

■ ■ Seguimiento y control

Durante el programa, se solicita a la Federación Nacional que mantenga contacto constante con la escuela/organización y actualice a la WBSC si es necesario o requerido.

■ ■ Informe final

Dentro de los 30 días posteriores a la finalización del proyecto, se solicita a la Federación Nacional que presente los siguientes documentos a la WBSC:

- · Certificado de participación;
- Un informe detallado con una evaluación técnica, comentarios y toda la información relevante relacionada con la actividad:
- Un informe financiero que incluya todos los recibos/facturas de respaldo.

■ ■ Proceso de pago

During the programme, the National Federation is requested to maintain constant contact with the school/organisation and update the WBSC if necessary or requested.

- Pago anticipado (60% del presupuesto aprobado) realizado inmediatamente después de la aprobación oficial por parte de la Comisión de Desarrollo de la WBSC;
- Pago del saldo (40% del presupuesto aprobado) realizado al recibir y aceptar el informe final.